

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 21

EXPEDIENTE: CONTR 2023 369219

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 369219.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (7.572,08 €).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (8.329,29 €).

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE LABORES PREPARATORIAS, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA. CONTR 2025 484063. LOTE 21. ENCARGO 21.

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el órgano de contratación con fecha 21 de julio de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATRCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €).

SEGUNDO.- La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 21, denominado SERVICIO DE LABORES PREPARATORIAS, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA, fue efectuada por Resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 30 de noviembre de 2023, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 21			
Orden	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS,S.L.	17.128,88 €	100

TERCERO.- Con fecha 21 de enero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre ambas partes.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/12/2025 17:40:46	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw06V0x902X74lr900VUjS8p34t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 27 de noviembre de 2025, se recibe del Departamento de Infraestructuras Agrarias, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de los servicios de SERVICIO DE LABORES PREPARATORIAS, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA. CONTR 2025 484063. LOTE 21. ENCARGO 21.

A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades y precio unitario ofertado por PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

CULTIVO	LABOR	UNIDADES (Hectáreas)	PRECIO (euros)	IMPORTE (euros)
EL FRAILE SIEMBRA TRITICALE	SIEMBRA VOLEO	70,67	13,50	954,05
EL FRAILE TRITICALE	GRADA	141,34	34,50	4.876,23
ALMONTE MARISMA FORESTAL	GRADA	4,00	34,50	138,00
ALMONTE MARISMA TRITICALE	GRADA	22,08	34,50	761,76
ALMONTE MARISMA SIEMBRA TRITICALE	SIEMBRA VOLEO	11,04	13,50	149,04
CHANZA SIEMBRA TRITICALE	SIEMBRA VOLEO	8,40	13,50	113,40
CHANZA TRITICALE	GRADA	16,80	34,50	579,60
IMPORTE TOTAL B.I.				7.572,08
IVA: 10%				757,21
IMPORTE TOTAL(IVA incluido)				8.329,28

QUINTO.- Para la debida efectividad de este contrato, PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L. ha solicitado la constitución de la garantía definitiva mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, ascendiendo por tanto el importe a TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (378,60 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021),

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L., por un importe de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (7.572,08 €), más el IVA legalmente aplicable, en este caso el 10%, ascendiendo este a un importe de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (757,21 €), lo que supone un total de OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (8.329,29 €).

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/12/2025 17:40:46	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw06V0x902X74Ir900VUjS8p34t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- La duración de la propia campaña agrícola, 2025/2026 desde la firma del contrato hasta el 31/12/2025.

TERCERO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Miguel Ángel García-Donas Díaz, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		12/12/2025 17:40:46	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw06V0x902X74Ir900VUjS8p34t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	